



Instituto Nacional de Vías
República de Colombia



SRN 23524

Bogotá D. C., 31 de mayo de 2018

Ingeniero
RAMIRO ALVAREZ MEDINA
Secretario de Infraestructura
GOBERNACION DE GUAVIARE
Avenida El Retorno Barrio El Triunfo Carrera 20 No. 26-56
(098) 5841264
San José Del Guaviare - Guaviare

Asunto: Respuesta oficio con RI-INV-38836-2018. Convenio 1035-2014 suscrito con el DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE y MUNICIPIO DEL RETORNO.

Respetado Ingeniero Álvarez:

En atención al convenio y al oficio indicado en el asunto, relaciono los documentos que reposan en las carpetas del convenio, aportados por el Departamento y el Municipio, así:

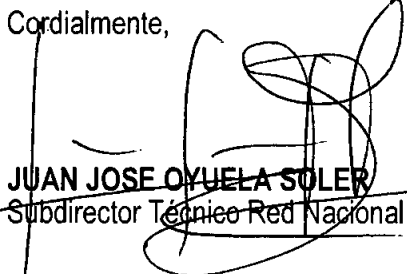
- Convenio No. 1035-2014 y su Adicional.
- Contrato de Obra No. 885-2014 y sus Modificaciones, derivado del Convenio 1035-2014
- Acta de Recibo Final Contrato de Obra No. 885-2014
- Acta de Liquidación Contrato de Obra No. 885-2014
- Copia de Póliza Única No. 12GU055908
- Paz y Salvo Ambiental
- Acta de liquidación Contrato de Interventoría No. 337-2014, derivado del Convenio 1035-2014
- Oficio Aprobación Póliza
- Adición Contrato de Interventoría No. 337-2014
- Otrosí Aclaración Contrato de Interventoría No. 337-2014
- Contrato Interventoría No. 337-2014
- Informe ejecutivo Contrato de Obra No. 885-2014
- Oficio de aprobación póliza No. 12GU055908 y 12 RE002790 del Contrato de obra No. 885-2014
- Copia póliza 12 GU 055839
- AZ con Informe Final Interventoría

SRN 23524

Documentos faltantes:

- Acta de Inicio del Convenio.
- Informes Mensuales escritos en físico y medio magnético. (Clausula Sexta - Numeral 10 del Convenio)
- Constancias de cumplimiento mediante soporte de Registro de Veedurías Ciudadanas artículo 66 Ley 80/1993 (Clausula sexta numeral 15)
- Acta de Recibo y Entrega Final de las actividades ejecutadas por parte del Departamento, suscrita junto con el Interventor y el Supervisor del Convenio. (Cláusula Tercera-Plazo. Parágrafo: "Finalizado el plazo de ejecución del convenio, deberá suscribirse el Acta de Recibo y Entrega Final de las actividades ejecutadas por parte DEL DEPARTAMENTO, el Interventor y el Supervisor del Convenio, acompañada..., a la cual deberá anexarse la constancia suscrita por el Interventor sobre el cumplimiento por parte del contratista de obra de las obligaciones pactadas y las relacionadas con el pago por concepto de seguridad social integral y parafiscales, y demás soportes que sean exigidos por el INSTITUTO."
- Acta de Recibo Definitivo del Contrato de Interventoría No. 337-2014.
- Certificación de pago de parafiscales expedido por Contratista de obra.
- Certificación de pago de parafiscales expedido por el Interventor.
- Certificación de verificación pago de parafiscales expedido por el Supervisor de la Interventoría.

Cordialmente,



JUAN JOSE OYUELA SOLER

Subdirector Técnico Red Nacional De Carreteras (e)

Proyecto: MIGUEL FERNANDO TIRADO ACEVEDO

Reviso: MARITZA REYES POLO